REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº313/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 13 de junio de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de Modificación Presupuestaria del subtítulo 29 del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			GASTOS				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.797.483	1.473.000	1.473.000	16.797.483
	01		Terrenos	0			0
	02		Edificios	0			0
	03		Vehículos	9.062.689	630.000		9.692.689
	04		Mobiliarios y Otros	104.998	843.000		947.998
	05		Máquinas y Equipos	6.878.740		1.443.000	5.435.740
	06		Equipos Informáticos	586.000		30.000	556.000
	07		Programas Informáticos	165.056			165.056
	99		Otros Activos No Financieros	0			0

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°542/2024, de fecha 6 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las explicaciones dadas en sala plenaria por el Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 13 de junio de 2024.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSE, IO PEGLONAL TARAPACÁ